

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera  
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Comala, Colima.  
01 de enero al 30 de junio de 2018**

## INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala entregó el 22 de agosto de 2018 al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Semestral enero a junio de 2018, en la cual no se incorporó la información referente al inciso b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 22 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Variación a la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado de cambio en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Gasto por Categoría Programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- h) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018.
- i) Plantilla del Personal de la COMAPAC

## ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

### Estado de Actividades.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, del periodo del 01 de enero al 30 de junio 2018, presenta como resultado financiero un Ahorro de \$1'796,537.43 pesos, como se detalla:

ESTADO DE ACTIVIDADES	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$5,572,491.08
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$107,534.00
<b>Suma de Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$5,680,025.08</b>
Gastos de Funcionamiento	\$3,215,305.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$668,182.45
<b>Suma de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$3,883,487.65</b>
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$1,796,537.43</b>

### I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En este apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del 01 de enero al 30 de junio, teniendo como base la aprobación de Ley de Ingresos del Municipio de Comala, la cual establece que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado durante el ejercicio fiscal 2018 proyecta recaudar \$8'584,132.36 pesos, para la aplicación de los recursos destinados al logro de los objetivos establecidos.

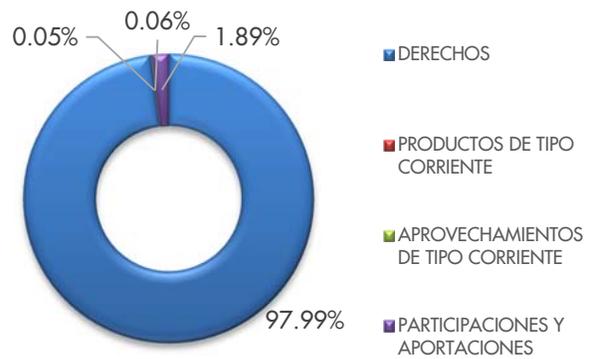
#### a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala presenta un avance financiero en la recaudación al 30 de junio de 2018 de \$5'680,025.08 pesos, el cual equivale el 66.17% de la recaudación con respecto a la proyección autorizada en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en el Estado Analítico de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso				
Ingresos	DECRETO 397 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Derechos		\$5,566,021.78		
Productos de Tipo Corriente		\$2,833.40		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		\$3,635.90		
Participaciones y Aportaciones		107,534.00		
<b>Totales</b>	<b>\$8,584,132.36</b>	<b>\$5,680,025.08</b>	<b>66.17%</b>	<b>33.83%</b>

Del análisis realizado se determinó que los principales ingresos recaudados al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala corresponde al concepto de Derechos por prestación de servicios por \$5'566,021.78 pesos, que representa el 97.99% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018, como se muestra:

Avance de Gestión Ingresos		
Concepto	Importe (pesos)	%
Derechos	\$5,566,021.78	97.99%
Productos de Tipo Corriente	\$2,833.40	0.05%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$3,635.90	0.06%
Participaciones y Aportaciones	\$107,534.00	1.89%
<b>TOTALES</b>	<b>\$5,680,025.08</b>	<b>100%</b>



FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala

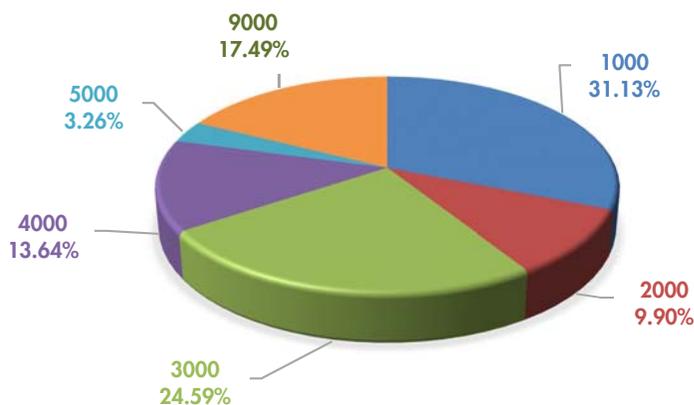
### b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio 2018 de \$4'900,318.93 pesos, que representa el 57.09% del total del Egreso Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en la Ley de ingresos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Gasto presupuestario				
Concepto	Decreto 397 Ley de ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos	\$8,584,132.36	\$4,900,318.93	57.09%	42.91%

Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto, se determinó que el gasto más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un importe de \$1'525,360.33 pesos, que representa el 31.13% del total del egreso devengado del primer semestre. Así como el Capítulo 3000 de Servicios Generales con un importe devengado de \$1'204,945.04 pesos, que representa el 24.59% del total del gasto ejercido al primer semestre, como se detalla:

Clasificación por Objeto del Gasto			
Capítulo		Importe Devengado 30/06/2018 (pesos)	%
1000	Servicios Personales	\$1,525,360.33	31.13%
2000	Materiales y Suministros	\$484,999.83	9.90%
3000	Servicios Generales	\$1,204,945.04	24.59%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$668,182.45	13.64%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$159,551.78	3.26%
9000	Deuda Pública	\$857,279.50	17.49%
Totales		\$4,900,318.93	100.00%



Se recomienda a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, en lo sucesivo integre en el Informe de Avance de Gestión Financiera, el Acta de Consejo de Administración donde autoriza la desagregación de los ingresos y egresos para el ejercicio en cuestión, así como la información que considere necesaria para efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

**c) Balance Presupuestal**

De lo anterior se concluye que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, al 30 de junio 2018 presenta un Ahorro Financiero de \$779,706.15 pesos, como se muestra en el siguiente Balance presupuestal.

Balance Primario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$5,680,025.08
Egresos Presupuestarios	\$4,900,318.93
Ahorro/ Desahorro	\$779,706.15



Derivado del resultado anterior se determina que la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Comala presenta al 30 de junio 2018 un ahorro financiero de \$779,706.15 pesos, diferente al que presenta el Estado de Actividades mismo que presenta un Ahorro de \$1'796,537.43 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles y la deuda pública, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

### Razones Financieras:

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores financieros de liquidez, solvencia y resultado financiero, los cuales califican mediante un parámetro, indicando como se encuentra la situación financiera de la entidad. Se detalla en la tabla siguiente:

Indicadores aplicados a la Comisión de Agua Potable Y Alcantarillado del Municipio de Comala Enero A Junio 2018			
Indicador	Formula	Variable	Resultado
<b>Liquidez</b>	Activo Circulante	956,480	<b>0.18</b>
	Pasivo Circulante	5,293,545	
<b>Solvencia</b>	Pasivos Totales*100	5,293,545	<b>154%</b>
	Activos Totales	3,441,912	
<b>Resultado Financiero</b>	Ingresos Totales + Saldo Inicial	5,644,155.09	<b>1.2</b>
	Egresos Totales	4,900,318.93	

*Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.18 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.*

*El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable hasta el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 154% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro NO ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.*

*Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.2 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.*

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, muestra en los resultados de los indicadores aplicados que en lo general cumple con los objetivos específicos de la gestión municipal, pues presenta sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

## **II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.**

### **a) Avance Físico y financiero de Programas e Indicadores e Resultados**

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, presentó la Evolución Presupuestaria de Egresos por Programas al 30 de junio de 2018, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Gasto por Categoría Programática</b>			
<b>Programa</b>	<b>Decreto 397 Ley de Ingresos 2018 (pesos)</b>	<b>Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)</b>	<b>Avance financiero %</b>
Desempeño de Funciones	\$0.00	\$4,900,318.93	
<b>Total</b>	<b>\$8,584,132.36</b>	<b>\$4,900,318.93</b>	<b>57%</b>

El avance financiero presupuestario por programas se midió con base a lo autorizado en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el cual muestra un comportamiento promedio al 30 de junio de 2018 con un importe devengado de \$4,900,318.93 pesos, que representa el 57% del avance anual.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización ***recomienda*** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para

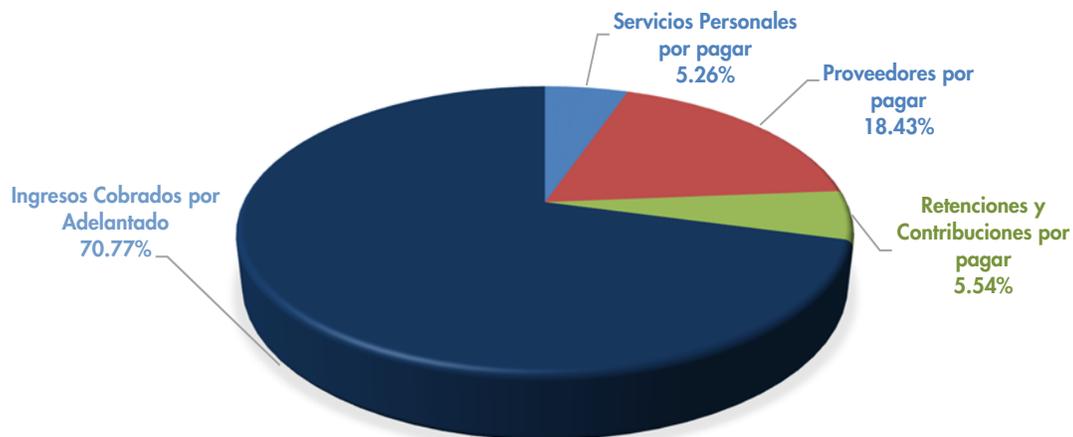
fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

**III.- ACERVO DE LA DEUDA**

a) Deuda Pública

La entidad no presenta Deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante, presenta *Deuda a corto plazo* según los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018 presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera como se detalla:

Pasivo a Corto Plazo		
Concepto	Importe (pesos)	%
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$278,664.13	5.26%
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$975,478.39	18.43%
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$293,093.28	5.54%
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$3,746,309.61	70.77%
<b>Sumas</b>	<b>\$5,293,545.41</b>	<b>100.00%</b>

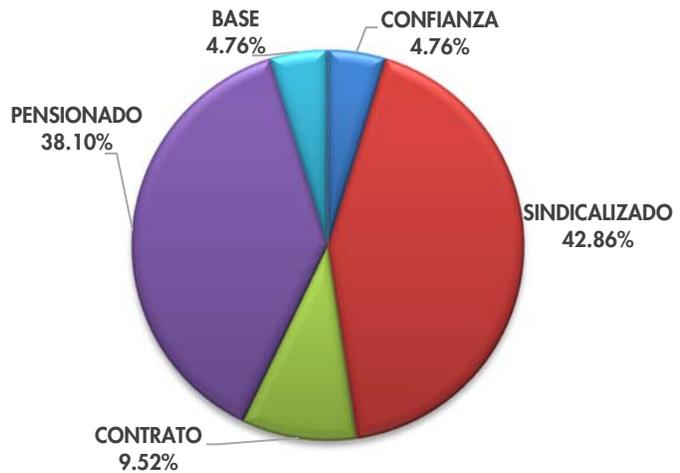


En este apartado, el saldo representativo es el de la cuenta de Ingresos Cobrados por Adelantado con un importe de \$3,746,309.61 pesos, que equivale el 70.77% de su pasivo a corto plazo. Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

**IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.**

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de un total de 21 plazas. Se detallan:

Plantilla al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	1	4.76%
Sindicalizado	9	42.86%
Contrato	2	9.52%
Pensionado	8	38.10%
Base	1	4.76%
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>100.00%</b>



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 19 plazas, muestra un crecimiento de 2 plazas en un periodo de 6 meses.

Comparativo de plazas			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	1	1	
Sindicalizados	9	8	1
Eventuales	2	1	1
Pensionados y jubilados	8	7	1
base	1	2	-1
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>2</b>



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala y la Plantilla del al 31 de Diciembre de 2017.

## RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por la Comisión de Agua del Municipio de Comala, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación se plasma la opinión o la recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

### *I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:*

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala al 30 de junio de 2018, un Ahorro financiero de \$779,706.15 pesos. Derivado al análisis se comprobó que la mayor parte de los egresos devengados corresponde al pago de los compromisos de nóminas.

Se le recomienda al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para los usuarios morosos, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Presupuesto de Egresos y evitar un déficit financiero.

Se le exhorta en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de cuentas al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

### *II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultados*

Se determinó un avance físico promedio del 57% en proporción a lo devengado en el primer semestre, que se califica como aceptable en base a lo Presupuestado anualmente para el ejercicio fiscal 2018.

Así mismo, el Ente no integró en su avance de gestión los Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios aprobados en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, se le recomienda en lo sucesivo incluya la matriz de indicadores ya que es una herramienta de planeación que de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, su medición y sus resultados esperados, además de identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluir los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Se le recomienda al Ente público incluir en lo sucesivo en la información adicional las actas de Consejo de Administración donde autorizan la distribución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la información de los programas con los indicadores de resultados respectivos.

### III.- *Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad integre en este apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de **Pago a Corto Plazo desglosando** la integración de saldos y desagregación de los mismos con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta la entidad, y por ende fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

### IV.- *Plantilla de Personal*

Respecto a la Plantilla de Personal se recomienda a la entidad se analice la funcionabilidad de las nuevas plazas, a fin de evitar un déficit financiero por el devengo de los servicios personales del pago de la nómina. El incremento fue de 2 plazas en seis meses.

Así también se le exhorta en lo posterior incluir de manera digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 10 de septiembre del 2018